

**POLICÍA NACIONAL  
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA**

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE LA **RESOLUCIÓN Nro. 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024** Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS **ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL DECRETO 1082 DE 2015** REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ORDEN DE COMPRA N° 132056

CONTRATISTA: UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS CHEVROLET – LÍNEA CAMPEROS Y CAMIONETAS, ASIGNADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA Y TODAS LAS UNIDADES ADSCRITAS PRESUPUESTALMENTE A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DEMANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES NUMERO CCE-286-AMP-2020.

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: \$36.063.028,10

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PÓLIZA N°: NB-100339384 Expedidas el: 20/08/2024

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato (10%)	\$3.606.302,80	20/08/2024	31/05/2025
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (5%)	\$1.803.151,40	20/08/2024	30/11/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (10%)	\$3.606.302,80	20/08/2024	30/11/2025
Calidad del servicio (10%)	\$3.606.302,80	20/08/2024	30/11/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el Acuerdo Marco de Precio CCE-286-AMP-2020, Cláusula 17 Garantías, numeral 17.2. Garantía a favor de la entidad Compradora, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Montería

**24 AGO. 2024**

Firma \_\_\_\_\_  
**Coronel GIMI ERNESVO PALACIOS NARVAEZ**  
 Comandante Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería (E)  
 Ordenador del Gasto

Elaboró: Sr. GABRIEL RAVELO ROQUEME  
 Analista de Contratos MEMOT (E)

Revisó: CT. LEIDY J. CARDONA GRAJALES  
 Jefe Grupo de Contratos MEMOT

Aprobó: Sr. EIDER SOCARRAS VARGAS  
 Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MEMOT (E)

Fecha de elaboración: 08-2024  
 Ubicación: Archivo D/ Documentos 2024

Calle 29 5-61, barrio Centro  
 Teléfonos 7812525  
 memot.gruco@policia.gov.co  
 www.policia.gov.co



NIT 860 037 013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 50gZM8g7BwUE/0hK6uhtmA==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000050-0001

No. PÓLIZA NB-100339384	No. ANEXO 0	No. CERTIFICADO 72067103	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN 20/08/2024	SUC. EXPEDIDORA BOGOTÁ	
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE
00:00 Horas Del 20/08/2024	24:00 Horas Del 30/11/2027	N/A	N/A
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
N/A	N/A		
<b>TOMADOR</b>	UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	901.444.047-1
<b>DIRECCIÓN</b>	CL 13 68 8 11	<b>TELÉFONO</b>	4136797
<b>ASEGURADO</b>	POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONT	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	900.800.975-3
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 29 NO 5-61	<b>TELÉFONO</b>	7828440
<b>BENEFICIARIO</b>	POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONT	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	900.800.975-3
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 29 NO 5-61	<b>TELÉFONO</b>	7828440

**OBJETO DE CONTRATO**

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 132056, CUYO OBJETO ES SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS CHEVROLET - LÍNEA CAMPEROS Y CAMIONETAS, ASIGNADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA Y TODAS LAS UNIDADES ADSCRITAS PRESUPUESTALMENTE A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES NUMERO CCE-286-AMP-2020

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:  
CONTINAUTOS SA - NIT: 860015118 (PART. 28,0 %)  
AUTOMAYOR SA - NIT: 860034604 (PART. 27,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/08/2024	24:00 Horas Del 31/05/2025	3.606.302,80	5.051,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/08/2024	24:00 Horas Del 30/11/2027	1.803.151,40	8.870,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 20/08/2024	24:00 Horas Del 30/11/2025	3.606.302,80	8.305,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 20/08/2024	24:00 Horas Del 30/11/2025	3.606.302,80	8.305,00

<b>INTERMEDIARIOS</b>		<b>TIPO</b>		<b>TOTAL ASEGURADO</b>	\$	12.622.059,80
AGENCIA ASEGURADORA AUTOMOTRIZ LTDA	AGENCIAS	100,00		<b>PRIMA BRUTA</b>	\$	30.531,00
				<b>DESCUENTOS</b>	\$	
				<b>EXTRA PRIMA</b>	\$	
<b>DISTRIBUCIÓN COASEGURO</b>		<b>TIPO COASEGURO</b>		<b>PRIMA NETA</b>	\$	30.531,00
COMPANÍA	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	<b>GASTOS EXP.</b>	\$	5.000,00
				<b>IVA</b>	\$	6.751,00
<b>CONVENIO DE PAGO</b>	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/08/2024			<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	42.282,00

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS MUNDIAL SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 4712/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



